

GRADO DE CUMPLIMIENTO ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LEY DE MEDIDAS FISCALES Y FINANCIERAS PARA EL EJERCICIO 2017 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

EN MATERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

- 1) No incrementar los impuestos manteniendo en los presupuestos del 2017 el mismo marco tributario que en los presupuestos del 2016 (IRPF; Sucesiones, Patrimonio, Transmisiones y Actos Jurídicos documentados), lo que implica la no creación de nuevos impuestos en el ejercicio 2017. **OK**
- 2) Congelar las tasas, aplicando una actualización vinculada al IPC. **OK**
- 3) Priorizar el sistema de pago de las ayudas de alquiler social, para que sea preferente y dotándolo de un procedimiento mas ágil y eficaz. (D.A.1.) **OK**
- 4) Modificar, al objeto de facilitar y favorecer la transmisión de empresas individuales, negocios profesionales o participación en entidades societarias sin sucesor familiar, la normativa autonómica en materia de tributos cedidos, en particular la relativa al impuesto de sucesiones y donaciones, impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados a efectos de introducir las bonificaciones y reducciones sobre el valor de los bienes que integran las mencionadas empresas y, con la finalidad de favorecer su transmisión, evitar su eventual cierre e incentivar la actividad económicas y empresarial. **OK**
- 5) Firmar un convenio con la AIREF, con el fin de analizar y evaluar la reestructuración de las empresas y fundaciones públicas, para evitar duplicidades y reducir los costes de la estructura pública, con el objetivo de alcanzar una reducción de al menos el 25%. (D.A.2.) **OK**
- 6) Poner en marcha un nuevo modelo de gestión y financiación de los organismos públicos de investigación para facilitar la competitividad, expansión y crecimiento de los mismos. [En realización. Pdte.](#)
- 7) Establecer criterios de eficacia y eficiencia para las necesidades formativas, de nuestra región, adaptándolo a las demandas del mercado. **OK**

8) Modificar el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, para proceder a complementar la ayuda estatal de Autónomos incrementado el periodo de tarifa plana de 6 a 18 meses. **En realización. Pdte.**

9) Aumentar y dotar las partidas presupuestarias de fomento del emprendimiento. **OK**

10) Abordar el incremento de la plantilla de interventores de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo en función de la disponibilidad presupuestaria y vinculado a la eliminación de la tasa reposición contemplada en el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero. **OK**

11) Al objeto de profundizar en la transparencia y control de la actividad pública, el Gobierno procederá a modificar las normativas necesarias para incluir, sin remuneración alguna, a los representantes de los Grupos Parlamentarios en los Consejos de Administración de las empresas y fundaciones públicas siguientes:

- Fundación Cántabra para la Salud y bienestar Socia (FCSBS)
- Fundación Marqués de Valdecilla
- Fundación Festival Internacional de Santander (FIS)
- 112 Cantabria SAU
- Gestión de Viviendas en Infraestructuras de Cantabria SL (Gesvican SL)
- Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria (MARE)
- Sociedad Regional Cántabra de Promoción turística SA (Cantur SA)
- Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (Sodercan)
- Sociedad Gestora Parque científico y tecnológico de Cantabria SL (PCTCAN)
- Suelo Industrial de Cantabria (SICAN)

En realización. Pdte.

12) Elaborar y establecer un protocolo de seguimiento de todas las subvenciones y ayudas concedidas por las empresas y fundaciones públicas enumeradas en el punto anterior, para proceder a evaluar su eficacia y eficiencia. **OK**

EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

1) Garantizar la gratuidad de los libros de primaria a partir del curso 2017-2018. Para ello se incrementará en el presupuesto del 2017 la partida

correspondiente en la cuantía necesaria. Este compromiso se hará extensible a la educación secundaria en el próximo presupuesto para el año 2018.

09.07.323 A: Innovación, Nueva partida 229.05 Programa gratuidad de libros de texto 2.000.000 € (D.B.1.)

En realización. Pdte.

- 2) Elaborar y desarrollar desde la Dirección General de Deportes una Orden, donde todos aquellos niños y niñas procedentes de familias numerosas, o con rentas social baja que se encuentren federados en cualquier modalidad deportiva, vean cubierta íntegramente el abono de la mutualidad, con excepción de aquellas que estén incluidas en el acuerdo firmado al efecto con el Servicio Cantabro de Salud. **OK**
- 3) Mantener la apertura de los comedores escolares en periodos no lectivos, atendiendo siempre a criterios de una cuota mínima de escolares inscritos, procediendo, si no se alcanza el mínimo exigido, a la reubicación en los centros más cercanos. (D.B.2.) **OK**
- 4) Asumir el compromiso de que el Conservatorio de Música de Torrelavega, tenga la ubicación mas idónea para el mismo, estudiando todas las vías posibles. **OK**
- 5) Dotar a los centros educativos públicos de los recursos en la formación necesaria para que el personal docente pueda detectar y combatir las conductas de acoso escolar y violencia de género que se producen en este entorno. (D.B.3.) **OK**
- 6) Desarrollar la escolarización pública temprana de 0-1 años, buscando la colaboración entre las Corporaciones Locales y la Consejería de Educación utilizando el mismo modelo implantado para el tramo de 2-3 años. Mientras ese proyecto se amplia por zonas, el Gobierno habilitará un programa de ayuda de guarderías de 0-1 años. [En realización. Pdte.](#)
- 7) Implantar un programa de becas para garantizar el acceso a la Universidad a los estudiantes con menos recursos. **OK**
- 8) Establecer, en los estudios de formación profesional, un sistema de ayudas a las familias en situación de vulnerabilidad social para el pago de los costes del transporte. (D.B.4.) **OK**
- 9) Poner en marcha un acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Santoña y el Gobierno de Cantabria para la protección del Palacio de Chiloeches y su entorno, estudiando la posibilidad de su incorporación al patrimonio público. [En realización. Pdte](#)

EN MATERIA DE SANIDAD

- 1) Abordar el incremento de la plantilla de la Consejería de Sanidad en función de la disponibilidad presupuestaria y desarrollo de la eliminación de la tasa de reposición del real decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, dando prioridad a cubrir la plaza de psico-oncólogo. **OK**
- 2) Revisar el estado actual del centro de Salud Cotolino I, y comprometerse a realizar todas las reformas estructurales y de renovación de material que se precise. **OK**
- 3) Acelerar el proceso de construcción del centro de especialidades de Castro Urdiales, Cotolino II, iniciando de forma inmediata los tramites de cesión del terreno por parte de Ayuntamiento y la elaboración del proyecto de obra, dentro de las previsiones del Plan Funcional de Laredo. **OK**
- 4) Llevar a cabo las acciones necesarias para resolver la problemática originada por la adjudicación del contrato de suministro de agujas para diabéticos, procediendo de manera inmediata a comunicar a todos los enfermos el procedimiento para realizar el cambio del modelo de agujas. **OK**
- 5) Reclamar a la Administración central lo establecido en la disposición adicional 16/2003 donde se recoge el traslado de los servicios médicos penitenciarios a las comunidades autónomas, así como su dotación económica correspondiente. **OK**
- 6) Fomentar la creación de equipos de investigación en materia de enfermedades raras, dentro de las líneas de trabajo e investigación desarrolladas por el IDIVAL. **OK**
- 7) Desarrollar un protocolo de pago, mas ágil que el existente, para el abono de la adquisición de prótesis mamarias externas, mejorando así la eficiencia del acceso a esta prestación de todas aquellas mujeres que lo precisen. **OK**
- 8) Desarrollar programas transectoriales para la población gitana dentro del Observatorio de Salud Pública de Cantabria, que incluyan un proyecto de mediación en cuestiones de salud y servicios sanitarios, con mediadores

naturales, que promuevan la igualdad de derechos de las personas gitanas considerando la perspectiva intercultural y de genero, dotándolos de los recursos necesarios para los programas ya existentes así como para todos aquellos nuevos programas de población gitana. **OK**

EN MATERIA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1) Crear una nueva partida para el Plan de Promoción de la carne de Tudanca y demás productos de las razas autóctonas con una dotación de 180.000 €, gestionándolo en colaboración con las respectivas Asociaciones de Criadores. **OK**
- 2) Aumentar la partida presupuestaria a la Federación de Asociaciones de Criadores de Razas Bovinas de aptitud cárnica para gastos de funcionamiento en 10.000 €, igualando la cantidad asignada a la prevista en el presupuesto de 2016. **OK**
- 3) Compromiso para modificar las nuevas convocatorias de la Ayuda de Bienestar Animal con el objeto de reducir a un año los compromisos de mantenimiento, así como ampliar el importe de las ayudas hasta alcanzar el objetivo de duplicarlas, siempre que resulte compatible con el Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Cantabria. **OK**
- 4) Implantar, siempre que sea legalmente posible, como procedimiento habitual la realización de la doble prueba de la tuberculosis en caso de positivo inicial antes de proceder al vaciado. **OK**
- 5) Negociar con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la actualización de los baremos de las indemnizaciones por el sacrificio de animales y vacío sanitario en el marco de las campañas de saneamiento ganadero. **OK**
- 6) Consignar una partida presupuestaria destinada al pago de la Prima Nacional complementaria, Vaca Nodriz, para hacer frente al compromiso adquirido de abonar las cantidades que se adeudan con una cuantía de 1.010.326 €, asumiendo el pago de las cantidades restantes con cargo al Presupuesto 2018. **OK**
- 7) Aumentar la partida presupuestaria destinada a la Estrategia regional de especies exóticas invasoras, Plan de acción contra el plumero, en 300.000 €,

dotando al mismo de un total de 600.000 € con cargo a las partidas existentes en Medio Ambiente y a la de nueva creación. **OK**

- 8) Estudiar la ampliación de la IGP “Carne de Cantabria” a las razas cárnicas Blonde, Pirenaica, y Charolesa y negociar con las autoridades responsables su actualización y regulación. **OK**
- 9) Negociar con el Ministerio de Fomento y la Autoridad Portuaria con el fin de lograr que el coste operativo para los usuarios de la Lonja de Santander no sea superior al del resto de los puertos de Cantabria. **OK**
- 10) Elaborar y poner en marcha programas de consumo de proximidad. **OK**
- 11) Aprobar una nueva partida de 150.000 € incluida en los planes de dinamización y desarrollo rural, para desarrollar un programa específico con el fin de iniciar un proyecto equivalente al realizado en la Cuenca del Nansa en otro valle de Cantabria. **OK**

EN MATERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- 1) Aumentar, con respecto al Presupuesto de 2016, la dotación económica para la prevención de incendios. **OK**
- 2) Desarrollar un Programa para la plena accesibilidad en los procesos de adjudicación y contratación pública. **OK**
- 3) Incrementar, en relación al presupuesto de 2016, la partida destinada a la transparencia de la Administración Pública, creando una unidad administrativa de transparencia. **OK**
- 4) Implementar la dotación económica destinada al mantenimiento y reforma de los edificios del ámbito judicial, garantizando su plena accesibilidad y un estado óptimo de conservación. **OK**

- 5) Continuar la inversión económica en el plan de modernización de la justicia con el objetivo de dar a la ciudadanía un servicio más eficiente, poniendo en marcha el expediente digital. **OK**
- 6) Elaborar un estudio acerca de la implantación del software libre en la Administración. **En realización. Pdte.**
- 7) Continuar con el apoyo a las Casas de Cantabria en su labor de difusión y divulgación de nuestra Región, considerándolas un foco de promoción turística. **OK**
- 8) Remitir al Parlamento a lo largo del año 2017 la modificación de la Ley 6/1994 de Entidades Locales Menores de Cantabria al objeto de regular la composición, competencias y funcionamiento de las mismas. **En realización. Pdte.**

EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

- 1) Priorizar en el Anexo de Inversiones la obra relativa al espigón exterior de Suances para garantizar la accesibilidad del puerto. **OK**
- 2) Incluir en el Anexo de Inversiones los trabajos de rehabilitación y mejora del rompeolas de Castro Urdiales y su refuerzo, incluyendo la dotación de mobiliario urbano. **OK**
- 3) Priorizar en el Anexo de Inversiones el dragado en roca de la entrada del puerto de San Vicente de la Barquera, conforme a los estudios técnicos y ambientales. **OK**
- 4) Incluir en el Anexo de Inversiones la rehabilitación integral del mercado de Castro Urdiales, condicionada a la negociación previa con el Ayuntamiento propietario del inmueble. **OK**
- 5) Realizar los concursos públicos para el desbroce y limpieza de las carreteras de la red autonómica regional, evitando la utilización de las encomiendas de gestión. **OK**
- 6) Dar prioridad en el Anexo de Inversiones de infraestructura vial al Paseo peatonal entre Liencres y la Playa de Liencres. **OK**

- 7) Incluir una partida presupuestaria ampliable para la Adquisición de viviendas en los grandes núcleos de población con destino al alquiler social por importe de 1.000.000 €. **OK**

- 8) Impulsar dentro de los Planes de Ayudas y Rehabilitación de Viviendas, un programa para la mejora de la eficiencia energética, y el comportamiento térmico de los edificios que incorpore servicios energéticos avanzados dirigidos a los consumidores vulnerables. **OK**

EN MATERIA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

- 1) Aumentar la dotación económica en materia de teleasistencia. **OK**

- 2) Elaborar un sistema de ayudas que fomente la natalidad mediante sistema de ayudas económicas o beneficios fiscales. **OK**

- 3) Incrementar la dotación en políticas de igualdad con el fin de financiar planes estratégicos que ayuden a progresar en este ámbito. **OK**

- 4) Incrementar paulatinamente, en los presupuestos de la presente legislatura, la cuantía destinada al I+D+i hasta alcanzar el objetivo del 2% del PIB de nuestra Región. **OK**

- 5) Acelerar, en el marco del nuevo Plan de Residuos, la implantación en Cantabria del quinto contenedor. **OK**

- 6) Elaborar un plan estratégico de implantación de territorios inteligentes basado en un desarrollo territorial sostenible. [En realización. Pdte.](#)

- 7) Aumentar la dotación presupuestaria para hacer frente a las sentencias de derribos. **OK**

- 8) Aumentar gradualmente el número de plazas para personas dependientes en nuestra Región. **OK**

EN MATERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 1) Revisar y actualizar el plan de desarrollo energético para la Región con el horizonte del año 2030, incidiendo en el desarrollo de las energías renovables en Cantabria, como una de sus líneas prioritarias. [En realización. Pdte.](#)
- 2) Elaborar un Plan Sectorial de Turismo Activo en colaboración con los principales Ayuntamientos de la región y con las principales asociaciones del sector. **OK**
- 3) Elaborar un Plan Sectorial de Turismo Gastronómico, en colaboración con los profesionales y asociaciones del sector. **OK**
- 4) Fomentar los proyectos incluidos en la líneas de financiación del programa INNOVA en materia de Innovación Bioecológica y del sector agroalimentario, en coordinación con la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación. **OK**
- 5) Activar de manera inmediata el Plan de Promoción del Año Santo Jubilar Lebaniego 2017 preservando la eficiencia y incidiendo en los canales de mayor difusión. **OK**
- 6) Dotar una partida económica de 150.000€ para elaborar un Plan Industrial para Cantabria 2030 que englobe las distintas sensibilidades de nuestra Región, tanto sociales como económicas y políticas. **OK**
- 7) Apoyar a la empresa SIDENOR para asegurar y estabilizar los puestos de trabajo de la fábrica de Reinosa, dentro de un Plan de Desarrollo Industrial, y asegurando el compromiso de sus propietarios por el futuro de la fábrica campurriana. **OK**
- 8) Continuar y fomentar el programa de ayudas al pequeño comercio, con especial incidencia en el desarrollo del comercio digital. **OK**
- 9) Seguir apostando por el aumento de la dotación económica destinada a la reindustrialización de la Comarca del Besaya. **OK**
- 10) Impulsar, dentro del Plan de Marketing Turístico, la promoción de los servicios e información turística a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) favoreciendo una cultura digital e innovadora. **OK**

- 11) Realizar un estudio sobre el uso y la potencialidad para nuestra Comunidad Autónoma tanto de la biomasa en sus diferentes usos como de la energía geotérmica, dotándolo de una partida nominal dentro de los planes de estudio y trabajo de la Consejería. [En realización. Pdte.](#)
- 12) Establecer la Estrategia RIS3 para Cantabria con horizonte 2030 como línea prioritaria dentro del Plan INNOVA. **OK**
- 13) Crear un nuevo Plan de apoyo para proyectos de innovación tecnológica sin límite mínimo denominado INNOVA PLUS con una dotación económica de 500.000 €. **OK**
- 14) Facilitar la adquisición de terreno industrial a la pequeña empresa en fase de crecimiento, mediante el abaratamiento del suelo con medidas como las modificaciones y reparcelaciones de los PSIR o de apoyo a la mejora de comercialización de SICAN. **OK**
- 15) Elaborar un programa de mecenazgo privado para nuevos proyectos con especial incidencia en el modelo STARTUP. **OK**

TERCERO.- Los partidos firmantes se comprometen a impulsar y aprobar en el Parlamento de Cantabria en el primer trimestre del año la Reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en lo relativo a los artículos que hacen referencia al aforamiento de los Diputados y miembros del Gobierno de Cantabria.

REGISTRADO, CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE, LA PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DEL ESTATUTO PARA LA ELIMINACIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS, PRESIDENTE Y CONSEJEROS.

CUARTO.- La asunción de los compromisos recogidos en los apartados segundo y tercero de este acuerdo comprometen a los firmantes a no presentar ninguna iniciativa parlamentaria dentro del proceso de aprobación del presupuesto y de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que afecten al cuerpo del acuerdo para facilitar, de este modo, su aprobación. Si se produjera la necesidad de algún tipo de modificación la misma deberá ser asumida por unanimidad.

QUINTO.- Para el cumplimiento de los acuerdos con contenido presupuestario el Gobierno de Cantabria deberá acometer las modificaciones necesarias en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y reorganizar las partidas presupuestarias necesarias para facilitar el cumplimiento íntegro de los compromisos, produciéndose las detracciones económicas preferentemente de las partidas incluidas en los presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de los presupuestos del Sector Público Empresarial.

SEXTO.- Se crea una Comisión de Seguimiento de los Acuerdos incluidos en este documento que estará formada por D. Rubén Gómez, D. Juan Ramón Carrancio, en representación del partido CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, D. Pedro José Hernando y Doña Rosa Valdés, en representación del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA, Doña Silvia Abascal y D. Ramón Ruiz en representación del PARTIDO SOCIALISTA DE CANTABRIA (PSC-PSOE), y dos miembros del Gobierno que serán designados para cada ocasión. La Comisión se reunirá con carácter cuatrimestral para analizar el cumplimiento de los acuerdos y podrá realizar la interpretación de los mismos que sea necesaria.

DISPOSICIÓN FINAL

Todas las medidas se adoptarán respetando la legalidad.